

Memorando Nro. UNEMI-DPI-2023-0140-MEM

Milagro, 07 de marzo de 2023

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022 de la UNEMI

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente[1] y a partir de la implementación de la Guía Metodológica de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional, sírvase encontrar anexo al presente, señor Rector, documento del *Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2022 de la UNEMI*.

El documento presenta los resultados de la ejecución de la planificación operativa de las Unidades Organizacionales y la información consolidada a nivel institucional.

[1] Constitución de la República del Ecuador, artículos 280 y 297
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículos 4 y 54
Normas de Control Interno (CGE), 200-02 Administración estratégica Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, artículo 29 literal j

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, SUBROGANTE

Anexos:
- informe_de_resultados_evaluación_poa_2022-signed-signed.pdf

Copia:
Sra. Mgs. Amanda Cecilia Masaquiza Campuzano
Experta de Planificación Institucional

am



| | | |
|---|--|---|
| INFORME DPI-EVPOA- 2022-031 06-03-2023 | INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA UNEMI | IMPLEMENTACIÓN GUÍA METODOLÓGICA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL |
|---|--|---|

Contenido

| | |
|---|---|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. METODOLOGÍA | 2 |
| 2.1 DESEMPEÑO | 3 |
| 2.1.1 EFICACIA | 3 |
| 2.1.2 EFICIENCIA | 4 |
| 2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO | 5 |
| 2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO | 5 |
| 2.2 CUMPLIMIENTO META | 5 |
| 2.3 CUMPLIMIENTO INDICADOR | 6 |
| 2.4 CUMPLIMIENTO OBJETIVO OPERATIVO | 6 |
| 2.5 CUMPLIMIENTO POA | 6 |
| 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL | 6 |
| 4. CONCLUSIONES | 8 |
| 5. RECOMENDACIONES | 8 |

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual 2022 de la UNEMI constituye una desagregación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se aprueba mediante resolución OCAS-SO-20-2021-No.1 del 16 de diciembre de 2021 y es actualizado mediante resolución OCAS-SE-15-2022-No1 del 13 de julio de 2022 con base en los resultados del Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual 2021, la articulación de la planificación institucional con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2025 “Plan de Creación de Oportunidades”, la estructura presupuestaria institucional aprobada para el período fiscal 2022, los ajustes en la estructura orgánica institucional, los lineamientos establecidos por las máximas autoridades, la normativa, procesos, productos y servicios de cada Unidad Organizacional, Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021 – 2022, PAC 2022 socializado por la Dirección Administrativa, proyectos o actividades propuestas por las unidades organizacionales para el año en curso, en el marco de las necesidades y recursos institucionales.

Toda actividad planificada requiere seguimiento y evaluación permanente, por lo que es necesario disponer de una metodología efectiva que permita a la alta dirección conocer los resultados de la ejecución de la planificación operativa anual. En este sentido, la guía metodológica de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional vigente se constituye en la base para la elaboración del Informe de Resultados de la Planificación Operativa Anual 2022 que presenta la siguiente información:

La implementación de la guía metodológica de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, se constituye en la base para la elaboración del Informe de Evaluación de la Planificación Operativa 2022 que presenta la siguiente información:

- Metodología de Evaluación de la Planificación Institucional
- Resultados de la Evaluación Anual por Unidad Organizacional
- Conclusiones
- Recomendaciones

2. METODOLOGÍA

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales (...).¹ En tal virtud, la Dirección de Planificación Institucional realiza el acompañamiento a las Unidades Organizacionales y da a conocer a la alta dirección los avances y resultados alcanzados en cada período, según lo establecido en la *Guía Metodológica de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional*, la cual consta de tres fases:

1. Acompañamiento
2. Verificación y Validación
3. Presentación de Resultados

¹ Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos

La fase 1 de acompañamiento se desarrolló mediante visitas a las Unidades Organizacionales y entrevistas con los responsables y equipos de trabajo, en las que se registró la valoración del avance en las actividades programadas, el estado de las actividades, los documentos de soporte, las observaciones correspondientes y actividades no planificadas que contribuyen con los objetivos operativos de las unidades.

Las fases 2 y 3 de evaluación de la planificación se desarrolló semestralmente (julio 2022 y febrero 2023) con la colaboración paneles de trabajo, los cuales realizaron el análisis de los reportes de evidencia documental preparados por la Dirección de Planificación Institucional a partir de la documentación registrada en la herramienta informática POA. La revisión y análisis de la documentación se complementa con la exposición de los responsables de las Unidades Organizacionales evaluadas, con la finalidad de realizar una valoración objetiva mediante la matriz diseñada para el efecto.

El desarrollo de las reuniones se registró en actas de trabajo, las observaciones y recomendaciones brindan elementos de retroalimentación y preparación para la actualización de la planificación operativa 2023.

La información para la evaluación de resultados de la planificación operativa 2022 se sistematiza en la *Matriz de evaluación de la planificación operativa* estructurada en dos componentes principales: Desempeño en la gestión (10%) y cumplimiento de la meta (90%)

2.1 DESEMPEÑO

El componente **desempeño** cuantifica los resultados de los indicadores de cada objetivo operativo ponderando los subcomponentes: Eficacia (70%); Eficiencia (30%)

Alcanza su mayor nivel al hacerse un uso óptimo de los recursos disponibles, alcanzando los logros esperados en el tiempo previsto. El promedio de los valores obtenidos para cada indicador, dará como resultado el **Porcentaje de desempeño** de la Unidad Organizacional, el cual corresponde al nivel de cumplimiento de las actividades planificadas, junto con los recursos destinados para el efecto.

2.1.1 EFICACIA

La eficacia de cada indicador se obtiene a partir de la **evaluación del panel de evaluadores registrada en la matriz correspondiente**, el porcentaje de cumplimiento se establece con la valoración asignada a cada actividad (ver tabla1), con base en la documentación registrada en la herramienta informática POA y/o presentada por los responsables de cada Unidad Organizacional, en las reuniones de evaluación.

$$\text{Porcentaje de eficacia: } \frac{\text{Sumatoria (\% cumplimiento de las actividades)}}{\# \text{ actividades}}$$

Tabla 1: Escala de valoración aplicada en la rúbrica

| Rúbrica | |
|--|----------------------------|
| <p>Con base en el análisis de los documentos presentados como evidencia y considerando la desagregación semestral de las metas, los evaluadores deberán seleccionar en consenso la valoración que describa de mejor manera el desempeño en la gestión, considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación se encuentra en formato institucional y está debidamente legalizada (firmas de responsabilidad). • La documentación corresponde a la actividad planificada, en articulación con el objetivo operativo. • La documentación evidencia claramente los resultados obtenidos en la actividad. • La documentación evidencia el cumplimiento de la meta establecida para el indicador correspondiente. • La documentación se encuentra registrada en el sistema (SAGEST) | |
| Valoración | Porcentaje de cumplimiento |
| <i>Satisfactorio</i> | 100% |
| <i>Cuasi satisfactorio</i> | 75% |
| <i>Regular</i> | 50% |
| <i>Poco satisfactorio</i> | 25% |
| <i>Deficiente</i> | 0% |

Nota: Se consideran adicionalmente, dos valoraciones que no representan porcentaje de cumplimiento, por tanto no afectan el resultado de la evaluación, se utilizan en situaciones específicas según la siguiente descripción:

| Valoración | Porcentaje de cumplimiento | Descripción |
|-------------------------|----------------------------|--|
| <i>Pendiente</i> | - | <i>Esta valoración no se considera para la evaluación del Segundo Semestre del período fiscal 2022.</i> |
| <i>No aplica</i> | - | La actividad no se ejecutó debido a factores internos o externos ajenos a la gestión de la Unidad Organizacional. <i>No se considerará la actividad para el cálculo de los indicadores de eficacia o eficiencia en el cumplimiento durante el período evaluado.</i> |

2.1.2 EFICIENCIA

Evalúa la ejecución de las actividades dentro del tiempo previsto y con los recursos financieros asignados para el efecto.

El cálculo corresponde al promedio entre eficiencia tiempo y eficiencia presupuesto, para cada indicador.

2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO

Evalúa el ***cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del POA 2022*** para la ejecución de las actividades, (%): Para este cálculo se tomará la diferencia entre el número de la semana para la cual estaba prevista cada actividad y el número de semana en que se ejecuta; de resultar un valor positivo, le corresponderá 100%, caso contrario, se aplicará 5% de disminución en la Eficiencia Tiempo, por cada semana de retraso respecto al plazo establecido.

Porcentaje eficiencia - tiempo: $100\% - [(\# \text{ Semana Ejecutada} - \# \text{ Semana Planificada}) * 5\%]$

Los valores resultantes de las actividades, se promediarán para obtener el cálculo para los indicadores correspondientes.

En el caso de que la actividad tenga una valoración Deficiente, o que una actividad se ejecute en un tiempo mayor a 20 semanas después de lo planificado, su Eficiencia tiempo será de 0%.

2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO

Evalúa la ***ejecución presupuestaria*** a partir del presupuesto codificado 2022, expresa el valor de los recursos financieros utilizados para el cumplimiento del objetivo operativo.

Porcentaje eficiencia – presupuesto: $\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} \times 100$

2.2 CUMPLIMIENTO META

El cumplimiento de la meta planificada corresponde al ratio entre el cumplimiento real de la meta y el valor establecido para cada indicador, sea esta semestral o anual, resultado evidenciado a partir de la documentación registrada en la herramienta informática POA.

Porcentaje cumplimiento meta: $\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$

2.3 CUMPLIMIENTO INDICADOR

Promedio ponderado entre el desempeño obtenido en cada indicador y los porcentajes de cumplimiento de la meta de cada indicador. La ponderación será de 10% para el desempeño y 90% para el cumplimiento de la meta.

Porcentaje cumplimiento indicador: $(\text{Desempeño} * 10\%) + (\text{Cumplimiento meta} * 90\%)$

2.4 CUMPLIMIENTO OBJETIVO OPERATIVO

Cálculo realizado sobre los resultados obtenidos para cada indicador, según la ponderación establecida en el POA para cada uno de ellos dentro del Objetivo Operativo.

Porcentaje cumplimiento Objetivo Operativo : Sumatoria (Cumplimiento indicador * Ponderación del indicador)

Si alguno de los indicadores tuviera la valoración *No Aplica*, el cumplimiento del Objetivo Operativo corresponderá al resultado proporcional, considerando los demás indicadores y sus respectivas ponderaciones.

2.5 CUMPLIMIENTO POA

El promedio de los resultados obtenidos para cada Objetivo Operativo, corresponderá al **Porcentaje de Cumplimiento POA 2022 de la Unidad Organizacional o Facultad.**

Si alguno de los indicadores tuviera la valoración *No Aplica*, no se considerará dentro del promedio calculado para el Porcentaje de Cumplimiento POA.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL

Los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual 2022 de cada Unidad Organizacional, se componen en 10% del desempeño (Eficacia, Eficiencia tiempo y Eficiencia presupuesto) y en 90% del cumplimiento de la meta propuesta para cada indicador, de conformidad con lo expuesto en los numerales 2.1 y 2.2

De conformidad con lo establecido en la Fase 2 de la Guía metodológica de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, se remitieron los informes de resultados de cada Unidad Organizacional.

A continuación, se presenta tabla con el resumen de los resultados obtenidos por cada Unidad Organizacional en la evaluación del POA 2022:

Tabla 2: Resultados evaluación POA 2022

| Unidad Organizacional | Resultados |
|--|-------------------|
| VICERRECTORADO ACADÉMICO DE FORMACIÓN DE GRADO | |
| FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA | 100,00 |
| FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES | 100,00 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS | 100,00 |
| DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS | 100,00 |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN | 99,88 |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO | 99,07 |
| FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO | 94,24 |
| DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD ACADÉMICA | 84,41 |
| DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | 80,62 |
| VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DE POSGRADO | |
| CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN | 97,08 |
| DIRECCIÓN DE POSGRADO | 95,64 |
| GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN | 80,66 |
| VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN | |
| CENTRO DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | 100,00 |
| GESTIÓN DE VINCULACIÓN | 99,34 |
| CENTRO PARA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE UNIVERSITARIO | 95,21 |
| DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES | 95,15 |
| GESTIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA | 94,16 |
| RECTORADO | |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | 100,00 |
| DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS | 100,00 |
| DIRECCIÓN JURÍDICA | 100,00 |
| PROCURADURIA | 100,00 |
| SECRETARÍA GENERAL | 99,96 |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | 99,59 |
| DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES | 99,33 |
| DIRECCIÓN FINANCIERA | 99,27 |
| DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO | 98,82 |
| DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL | 96,90 |
| CENTRO DE GESTIÓN ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE LA UNEMI | 96,67 |
| DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | 92,68 |
| DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 92,16 |
| DIRECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS | 83,07 |
| Cumplimiento POA 2022 | 95,93 |

4. CONCLUSIONES

Considerando los resultados registrados en los componentes de la Matriz de Evaluación, el porcentaje promedio de cumplimiento del Plan Operativo Anual Institucional en el período 2022 es de 95,93%.

Los resultados y logros alcanzados por cada Unidad Organizacional se registran en los informes y se remiten a los responsables y equipos de trabajo correspondientes, así como su contribución con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEDI UNEMI para el período 2022.

5. RECOMENDACIONES

Las observaciones, comentarios y recomendaciones generadas por los paneles de evaluadores durante la jornada de evaluación de la planificación operativa 2022, se registran en los informes remitidos a cada Unidad Organizacional, con la finalidad de promover mejoras en la ejecución del POA y el cumplimiento de los resultados esperados.

El Plan Operativo Anual 2023 se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 – 2025, los objetivos institucionales se desagregan en indicadores estratégicos correspondientes a las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación registrados en la plataforma SIPEiP de la Secretaría Nacional de Planificación, organismo que realiza el control y evaluación semestral de las metas establecidas para cada indicador, en este sentido, se sugiere implementar a través de la gestión de los Vicerrectorados Académico de Formación de Grado, Investigación y Posgrado, y Vinculación los lineamientos y acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas respecto del incremento de la matrícula estudiantil, disminución de la deserción estudiantil en el primer año de las carreras de grado, producción científica institucional, acreditación de profesores investigadores – Senescyt, proyectos de investigación, proyectos de vinculación.

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">Elaborado por:</p> <div style="text-align: center;"><p>Firmado electrónicamente por: AMANDA CECILIA MASAQUIZA CAMPUZANO</p></div> <p style="text-align: center;">Ing. Amanda Masaquiza Campuzano, Mgs. Experta de Planificación Institucional</p> | <p style="text-align: center;">Revisado y aprobado por:</p> <div style="text-align: center;"><p>Firmado electrónicamente por: VÍCTOR ANDRÉS ZARATE ENRIQUEZ</p></div> <p style="text-align: center;">Eco. Víctor Zarate Enríquez, Mgs. Director de Planificación Institucional (S)</p> |
|--|---|